



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10616
4 diciembre 1971
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Estados Unidos: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo escuchado las declaraciones de los Representantes de la India y del Paquistán,

Convencido de que las hostilidades a lo largo de la frontera entre la India y el Paquistán constituyen una amenaza inmediata a la paz y la seguridad internacionales,

1. Pide a los Gobiernos de la India y del Paquistán que adopten todas las medidas necesarias para el cese inmediato de las hostilidades;

2. Pide que se retire inmediatamente a su propio lado de la frontera entre la India y el Paquistán el personal armado que se encuentre presente en el territorio del otro Estado;

3. Autoriza al Secretario General a que, a solicitud del Gobierno de la India o del Paquistán, sitíe observadores a lo largo de las fronteras entre la India y el Paquistán para que informen sobre la observación del cese del fuego y de los retiros de tropas, recurriendo según sea necesario al personal del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Paquistán;

4. Pide a los Gobiernos de la India y del Paquistán y a los demás interesados que hagan todo cuanto esté a su alcance para crear un clima propicio al regreso voluntario de refugiados al Paquistán Oriental;

5. Pide a todos los Estados que se abstengan de adoptar cualquier medida que pueda poner en peligro la paz en la zona;

6. Invita a los Gobiernos de la India y del Paquistán a responder afirmativamente a la propuesta del Secretario General por la que se ofrecen buenos oficios para conseguir y mantener la paz en el subcontinente;

7. Pide al Secretario General que informe lo antes posible al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la presente resolución.